ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No INTERNO 1180 DE FECHA 06 de marzo de 2025 NUMERO DE CONTRATO CO1.PCCNTR. 7549421 CONTRATISTA INFOJUDICIAL SAS

En el municipio de Pereira a los 14 días del mes de marzo de 2025, en la Secretaría Jurídica del Departamento se reunieron RENAN SANCHEZ ALVAREZ en calidad de Supervisor y FERNEY AUGUSTO GÓMEZ BOTERO actuando como representante legal de la empresa INFOJUDICIAL SAS en calidad de contratista, con el objeto de protocolizar a través de la presente acta la iniciación del siguiente:

No. INTERNO DE CONTRATO	No.1180
No. CONTRATO SECOP	SECOP II. CO1.PCCNTR.7549421
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA OPERATIVA EN EL PROCESO DE DEFENSA JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
CONTRATISTA	INFOJUDICIAL SAS
CEDULA O NIT DEL CONTRATISTA	900752952
REPRESENTANTE LEGAL	FERNEY AUGUSTO GÓMEZ BOTERO
CEDULA REPRESENTANTE	75091145
IMPUTACIONES	Rubro No 0304 2.1.2.02.01.004- 20 Disponibilidad No 0861 del 05 de febrero de 2025 Registro No del 1767 del 12 de marzo de 2025
PLAZO INICIAL	290 días
FECHA DE INICIACION	14 de marzo de 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL	30 de diciembre de 2025
VALOR INICIALCONTRATO	$ 15.776.000
ANTICIPO	$ 0
FORMA DE PAGO	Mediante pagos parciales mensuales vencidos por valor de $1.632.000 y/o proporcional a los días efectivamente prestado al servicio, precia prestaciones de informe de prestación de servicios, satisfacción de la supervisora

OBSERVACION No 1: El presente contrato debe ejecutarse conforme a las condiciones, obligaciones y alcance determinado en la propuesta y el contrato.

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No INTERNO 1180 DE FECHA 06 de marzo de 2025 NUMERO DE CONTRATO CO1.PCCNTR. 7549421 CONTRATISTA INFOJUDICIAL SAS

OBSERVACION No 2 El contratista debe presentar informes, con los debidos soportes y control de procesos asignados.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por los que intervinieron en ella, a los 14 días de mes de marzo del año en curso.

Firma_____

RENAN SANCHEZ ALVAREZ

Supervisor

Firmar_____

FERNEY AUGUSTO GOMEZ BOTERO

R.L